

**ESTADOS FINANCIEROS BAJO NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION
FINANCIERA**

IMPORTADORA EAST COAST S.A.

POR EL PERIODO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE 2016

IMPORTADORA EAST COAST S.A.

31 de diciembre de 2016

(en dólares)

Nota1. Constitución y operaciones.-

IMPORTADORA EAST COAST S.A. es una compañía constituida en la República del Ecuador la misma que se rige a las leyes ecuatorianas, y domiciliada en la ciudad de Quito.

Nota 2. Bases de presentación y Preparación de estados Financieros.-

La Superintendencia de Compañías, el 21 de agosto de 2006 mediante resolución No. 06.Q.ICI.004, determino la adopción de la Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y su aplicación obligatoria por parte de la compañías y entidades sujetas a su control y vigilancia. Luego se ratificó la aplicación a través de la Resolución No. 06.Q.ICI.004 del 3 de julio de 2008.

La Resolución 08.G.DSC.010 de fecha 20 de noviembre del 2008 la Superintendencia de Compañías posterga la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera según el siguiente esquema normativo.

- Aplicaran a partir del 1 de enero del 2010: Las compañías y entes sujetos y regulados por la ley de Mercado de Valores, así como todas las compañías que ejercen actividades de auditoria externa.

Se establece el año 2009 como periodo de transición: para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) a partir del ejercicio económico del año 2009.

- Aplicara a partir del 1de enero del 2011: Las compañías que tengan activos totales, iguales o superiores a US\$ 4'000.000,00 al 31 de diciembre del 2007; las compañías holding o tenedoras de acciones, que voluntariamente hubieran conformado grupos empresariales; las compañías de economía mixta y las que bajo la forma jurídica de sociedades constituya el Estado y Entidades del Sector Publico; las sucursales de compañías extranjeras u otras empresas extranjeras estatales, paraestatales, privadas o mixtas, organizadas como personas jurídicas y las asociaciones que están, forme y que ejerzan sus actividades en el Ecuador.

Se establece el año 2010 como periodo de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) a partir del ejercicio económico del año 2010.

- Aplicara a partir del 1 de enero de 2013: Las demás compañías no consideradas en los dos grupos anteriores.

Se establece el año 2011 como periodo de transición; para tal efecto este grupo de compañías deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), a partir del año 2011.

Posteriormente con fecha 27 de enero de 2011 principalmente para empresas del tercer grupo se publicó en el Registro Oficial No. 372 la Resolución de la Superintendencia de Compañías en donde se dispone la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas entidades (Pymes) considerando a los que tengan las siguientes condiciones:

- Activos totales inferiores a cuatro millones de dólares
- Registren un valor bruto de ventas anuales inferior a cinco millones de dólares Y;
- Tengan menos de doscientos trabajadores.

Se considera como base de los Estados Financieros del ejercicio anterior al periodo de transición.

2.2 Declaración de cumplimiento.-

La posición financiera, el resultado de las operaciones, y los flujos de efectivo se presentan de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF, NIC) y sus interpretaciones adoptadas por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad ("IASB", por sus siglas en inglés). Estas normas han sido adoptadas en el Ecuador por la Superintendencia de Compañías.

2.3 Base de medición.-

Los Estados Financieros de la Compañía se registran sobre la base de devengado.

2.4 Moneda funcional y de depreciación.-

La unidad monetaria utilizada por la Compañía para las cuentas de los Estados Financieros y sus notas es el dólar americano, que es la moneda en curso del Ecuador.

2.5 Uso de estimaciones y juicios.-

La presentación de los Estados Financieros de conformidad con NIIF requiere que la Compañía registre estimaciones, supuestos o juicios que afectan la aplicación de las políticas y los valores de los activos, pasivos, ingresos y gastos reportados. Los resultados reales podrían diferir de esas estimaciones. Las estimaciones y los supuestos de soporte son revisados sobre una base recurrente. Las revisiones a las estimaciones se reconocen en el periodo en el cual la estimación es revisada y en cualquier periodo futuro afectado.

2.6 Periodo económico.-

La Compañía tiene definido efectuar el corte de sus cuentas contables, preparar y difundir los estados financieros una vez al año, al 31 de diciembre.

2.7 Autorización para la emisión de los Estados Financieros

Los Estados Financieros al 31 de diciembre de cada año, son aprobados por la Junta General de Socios hasta el 31 de marzo del siguiente año en que se emiten los mismos.

Nota 3. Resumen de las principales políticas contables

Las políticas de Contabilidad más importantes se detallan a continuación:

a. Efectivo y equivalente de efectivo

La Compañía clasifica en el rubro de equivalentes de efectivo los recursos en caja, bancos y las inversiones en valores con vencimiento menor a los 90 días. Por su naturaleza han sido adquiridos y mantenidos por la Compañía para obtener rendimientos.

b. Cuentas por cobrar comerciales e incobrables

Las cuentas por cobrar se registran al costo de transacción. Las partidas por cobrar son activos financieros no derivados cuyos cobros son fijos o determinables, que no se negocian en un mercado activo.

Estimado o deterioro para cuentas por cobrar de dudoso cobro

La estimación de cuentas de difícil cobro se revisa y actualiza de acuerdo con el análisis de morosidad según la antigüedad de cada grupo de deudores y sus probabilidades de cobro.

c. Depósitos para importaciones

Los depósitos para importaciones o garantías, se contabilizan como activos diferidos y se registrarán nuevamente a la recuperación de dicho rubro en las cuentas de la compañía.

d. Inventarios

Los Inventarios se registran al costo de mercado o costo más bajo, utilizando los métodos aceptados por el régimen contable, de esta manera se puede mantener un correcto conocimiento de sus movimientos

e. Propiedad planta y equipo

La compañía posee propiedades, plantas y equipos de carácter permanente que se utilizan para el desarrollo normal de sus operaciones. Las adiciones se registran al costo de adquisición, más todas las erogaciones que sean necesarias para que puedan entrar en servicio. Los retiros se descargan por el respectivo valor neto en libros; la diferencia de este último y el precio de venta se registran en cuentas de resultados.

Método de depreciación

El método de depreciación utilizado es el de línea.

La tasa de depreciación de los muebles, vehículos y equipos se detalla a continuación:

TIPO DE ACTIVO	% DE DEPRECIACION
Equipos de cómputo	33%
Muebles de oficina	10%
Equipo de oficina	10%
Vehículos	20%

f. Cuentas por pagar comerciales

Se reconoce si es un compromiso que supone una obligación contractual de entrega de dinero u otro activo financiero a otra persona.

g. Reconocimiento de ingresos

Los ingresos por ventas son reconocidos en el estado de resultados cuando se realizan.

h. Reconocimiento de costos y gastos

Los costos y gastos son reconocidos en el estado de resultados en el momento en que se incurren, por el método de devengado.

i. Reserva legal

De acuerdo con la ley de Compañías, es el 5% de la ganancia neta de cada ejercicio, debe ser apropiado como reserva legal hasta que el saldo de esta reserva sea equivalente como mínimo al 50% del capital social, La reserva legal obligatoria no es distributable antes de la liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas netas anuales.

Nota 4. Operaciones del Periodo. -

IMPORTADORA EAST COAST S.A. en el periodo correspondiente al ejercicio económico del año 2016 no ha realizado operaciones comerciales, motivo por el cual los saldos contables correspondientes al ejercicio económico 2015 se han mantenido sin mayores alteraciones.

